

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.019
(Agosto 14 de 2020)**

POR EL CUAL SE AJUSTA EL PROYECTO NO. 1 DEL PFC 2019 DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN PARA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR" ENMARCADO EN LA LÍNEA DE INVERSIÓN "BIENESTAR EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y PERMANENCIA ESTUDIANTIL"

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" DE CIÉNAGA, MAGDALENA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ACUERDO No. 013 DE 3 DE JUNIO DE 2020- ESTATUTO GENERAL DE LA IES- INFOTEP DE CIENAGA, Y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 013 de 2019, aprobó el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2019, determinándose cinco (5) proyectos de inversión, por un valor total de \$808.897.130.

Que mediante Acuerdo No. 015 del 17 de octubre de 2019, se aprobó un ajuste al PFC para la vigencia 2019, adicionándole los recursos del Plan de Pagos de Obligaciones disponibles, por valor de \$469.782.519, para un valor total de \$1.278.679.649.

Que mediante acuerdo No. 05 del 14 de febrero de 2020, se autorizó al Rector de la IES INFOTEP a realizar ajustes en fechas y alcances para la ejecución de los proyectos aprobados en el Acuerdo No. 013 de 2019, PFC 2019, adicionado mediante No. 015 del 17 de octubre de 2019.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 declaró un estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por causa de la pandemia del coronavirus COVID-19.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 "por el cual adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en particular en su artículo 15, dispone que los servidores públicos, docentes ocasionales y docentes de cátedra realicen sus funciones bajo la modalidad de trabajo en casa.

Que, dadas estas medidas gubernamentales, la IES INFOTEP de Ciénaga, mediante Acuerdo del Consejo Académico No. 04 del 26 de marzo de 2020 adopta y promueve, de manera temporal y transitoria, el uso de estrategias de presencialidad asistida por la tecnología en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el instituto y establece las directrices para la implementación de presencialidad asistido por tecnologías, para el periodo académico 2020-1.

Que el Consejo Académico, mediante Acuerdo No. 010 del 29 de julio de 2020, establece estrategias y lineamientos para el desarrollo de actividades académicas mediadas por la virtualidad para el segundo semestre del año 2020, en la IES INFOTEP.

Que, dadas las características socioeconómicas de la población estudiantil de la institución, se identificó que un alto porcentaje de ésta no cuenta con las herramientas tecnológicas ni con la conectividad requerida para el desarrollo de las clases presenciales remotas asistidas por tecnología, y por tanto se hace necesario implementar estrategias para disponer de estos recursos para apoyar las actividades académicas de los estudiantes.

Que el MEN, a través de la Dirección de Fomento de la Educación Superior, con el propósito de priorizar necesidades derivadas de la declaratoria de emergencia sanitaria y en procura de facilitar la continuidad de la prestación del servicio educativo para el 2020, invita a las instituciones, si así lo estiman necesario, a proponer cambios, ajustes y/o modificaciones a los documentos que conforman los PFC 2019, que permitan reorientar recursos para este fin, sin que ello afecte la suma total de los recursos apropiados a la institución.

Que de los recursos disponibles para la ejecución de proyectos del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2019, aún quedan algunos que no se han comprometido ni ejecutado, por lo que, ante esta coyuntura, la IES INFOTEP de Ciénaga propone reorientar parte de los recursos destinados al proyecto No. 1 del PFC 2019 denominado "Implementación del

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

modelo de gestión de permanencia y graduación para las instituciones de educación superior" enmarcado en la línea de inversión "Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil", que no se han comprometido y ejecutado en su totalidad, para la adquisición de computadores portátiles que pueda poner a disposición en calidad de préstamo de los estudiantes para el desarrollo de sus actividades académicas remotas.

Que luego de emitir consulta a la Dirección de Fomento de la Educación Superior, a través de la funcionaria del MEN, delegada para el acompañamiento a la IES INFOTEP, Sandra Penagos, se determinó que, dado que el ajuste propuesto al PFC 2019 no es estructural y no implica adición o eliminación de proyectos, sino modificación en el alcance y resultados de uno de los proyectos ya aprobados, es viable la realización del mismo.

Que corresponde al Consejo Directivo aprobar los ajustes del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2019, conforme a las funciones descritas en el artículo 24 del Estatuto General.

Que, conforme a lo antes expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Ajustar en el documento Word "Anexo 1 Estructura General del PFC 2019" los siguientes numerales:

- a. En el numeral 2.1 Objetivos, modificar el objetivo específico de los proyectos en la línea de bienestar en educación superior y permanencia.

Objetivo Inicial	Objetivo Propuesto
Adoptar una política institucional de permanencia, a partir de diagnóstico institucional que permita identificar necesidades, para brindar a los estudiantes, acceso a programas integrales de bienestar que permitan mejorar su desempeño y permanencia en los programas académicos de la institución	Implementar una política institucional de permanencia estudiantil, basado en las necesidades identificadas a través de un diagnóstico, que permita brindar a los estudiantes acceso a recursos y programas integrales de bienestar, para que cuenten con las herramientas y condiciones necesarias para el desarrollo de sus actividades de formación, fomentando así el ingreso, la continuidad y la graduación en los distintos programas académicos.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

- b. En el numeral 2.2. Justificación y priorización del PFC, modificar la justificación y priorización de los proyectos en la línea de bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil.

Justificación Inicial	Justificación Propuesta
<p>Actualmente la IES-INFOTEP de Ciénaga, adolece de una política institucional de permanencia y graduación estudiantil. Si bien es cierto, se vienen realizando actividades de bienestar institucional que dinamizan el escenario académico, despertando el interés por la participación en actividades deportivas, culturales, de salud y desarrollo humano, esto no está impactando significativamente en la permanencia estudiantil. Se requiere hacer un análisis de las necesidades socioeconómica que condicionan la formación académica de los estudiantes, para plantear acciones que permitan brindarles soporte y opciones para garantizar su permanencia y graduación en la institución.</p>	<p>Actualmente la IES-INFOTEP de Ciénaga, adolece de una política institucional de permanencia y graduación estudiantil. Si bien es cierto, se vienen realizando actividades de bienestar institucional que dinamizan el escenario académico, despertando el interés por la participación en actividades deportivas, culturales, de salud y desarrollo humano, esto no está impactando significativamente en la permanencia estudiantil. Sumado a ello, las actuales circunstancias de confinamiento preventivo obligatorio por la pandemia del COVID-19, que ha llevado a la migración temporal de las clases presenciales a clases remotas apoyadas en tecnologías, ha generado un nuevo factor de riesgo de deserción, dado que gran parte de la población estudiantil pertenece a estratos 1 y sin estrato, y no cuenta con los recursos mínimos para el desarrollo de sus actividades académicas bajo esta modalidad. Por tanto, se hace necesario, luego de una identificación más profunda de sus condiciones socioeconómicas, diseñar estrategias que permitan brindarles acceso programas y herramientas por medio de las cuales realicen sus actividades académicas remotas en mejores condiciones y se fomente su continuidad en los programas académicos a los cuales pertenecen.</p>

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

- c. En el numeral 2.3 Necesidades y alcances de los proyectos que integran el PFC, modificar la necesidad y el alcance en la línea de bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil.

Necesidad y Alcance Inicial	Necesidad y Alcance Propuesto
<p>Necesidad: Se requiere disminuir el índice de deserción estudiantil en la IES-INFOTEP de Ciénaga y contribuir a la formación de ciudadanos que ingresan a la institución con el deseo de mejorar sus condiciones de vida, pero que en muchas ocasiones no cuentan con los recursos suficientes para sostener a nivel físico, económico y emocional sus estudios. De igual manera, la institución está en mora de cumplir con la normatividad que nos exige implementar un modelo de permanencia y graduación en instituciones de educación superior.</p> <p>Alcance: Implementación del Modelo de Permanencia y Graduación en la IES-INFOTEP de Ciénaga, a partir de un diagnóstico institucional que permita identificar los diferentes grupos de beneficiarios de la política, a fin de establecer estrategias institucionales de bienestar para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil.</p>	<p>Necesidad: Se requiere fomentar la permanencia y graduación estudiantil en la IES-INFOTEP de Ciénaga y contribuir a la formación de ciudadanos que ingresan a la institución con el deseo de mejorar sus condiciones de vida, pero que en muchas ocasiones no cuentan con los recursos suficientes para el desarrollo sus actividades académicas. Todo ello, con base en la identificación diagnóstica de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes y de la disponibilidad de herramientas para el desarrollo de sus clases presenciales asistidas por tecnología, en el marco de la declaratoria de la emergencia sanitaria por el COVID-19, a partir de la cual, se formule una política de bienestar y se implementen acciones para favorecer la continuidad en su proceso de formación.</p> <p>Alcance: Realización de un diagnóstico institucional que permita identificar los diferentes grupos de beneficiarios de la política institucional de bienestar; Diseño de un Plan de Permanencia y graduación estudiantil; Diseño de un mecanismo de evaluación y seguimiento al Plan de Permanencia y graduación estudiantil; Implementación acciones de permanencia, a través de la disposición de herramientas tecnológicas para el desarrollo de clases presenciales asistidas por tecnología, por medio de las cuales, se generen mejores condiciones para fomentar la continuidad en el proceso de formación de los estudiantes.</p>

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

d. En el punto II. Metas por proyecto, modificar la última meta del proyecto en la línea de bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil.

Metas Iniciales

Línea de Inversión	Nombre Proyecto	Unidad de Medida	Línea base 2018	2019	2020	2021	2022	Meta Proyecto
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación para las instituciones de educación superior	Informe Diagnóstico Institucional	0	0	1	0	0	1
		Política y Plan de PPGI	0	0	1	0	0	1
		Sistema de Evaluación y seguimiento al PPGI	0	0	1	0	0	1
		PPGI ejecutado	0	0	1	0	0	1

Metas Propuestas

Línea de Inversión	Nombre Proyecto	Unidad de Medida	Línea base 2018	2019	2020	2021	2022	Meta Proyecto
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación para las instituciones de educación superior	Informe Diagnóstico Institucional	0	0	1	0	0	1
		Política y Plan de PPGI	0	0	1	0	0	1
		Sistema de Evaluación y seguimiento al PPGI	0	0	1	0	0	1
		Computadores portátiles adquiridos	0	0	250	0	0	250

ARTÍCULO SEGUNDO Ajustar en el documento Excel "Anexo 2. Formulación y seguimiento del PFC 2019", las siguientes hojas:

- a. **Proyectos_2019:** Reemplazar el cuarto resultado del Proyecto "Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación para las instituciones de educación superior" por "Implementación de estrategia de permanencia", unidad de medida: "Computadores portátiles para estudiantes adquiridos" y ajustar las fechas de inicio y finalización.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS--V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

Resultados iniciales:

Linea transversal	Nombre Proyecto	Resultado del proyecto	Cantidad (en número)	Unidad de Medida	Fecha Inicio Proyecto	Fecha Finalización Proyecto	Linea base 2018	2019	2020	2021	2022	Meta Proyecto	Código DARE Municipal	Municipio Ejecución del Proyecto	Código MIDESE sector	Nombre de la Sede	Recursos adicionales
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación para las instituciones de educación superior	Elaboración de un Diagnóstico Institucional	1	Informe Diagnóstico Institucional	1/03/2020	31/03/2020	0	0	1			1	47189	CIÉNAGA			\$ 300.000.000
		Diseño de Política y definición del Plan de Permanencia y Graduación Institucional (PPGI)	1	Política y Plan de PPGI	1/04/2020	30/04/2020	0	0	1			1	47189	CIÉNAGA			
		Definición e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación periódico del PPGI	1	Sistema de Evaluación y seguimiento al PPGI	2/05/2020	31/07/2020	0	0	1			1	47189	CIÉNAGA			
		Ejecución del Plan de Permanencia y Graduación Institucional	1	PPGI Ejecutado	2/05/2020	31/07/2020	0	0	1			1	47189	CIÉNAGA			

Resultados propuestos:

Linea transversal	Nombre Proyecto	Resultado del proyecto	Cantidad (en número)	Unidad de Medida	Fecha Inicio Proyecto	Fecha Finalización Proyecto	Linea base 2018	2019	2020	2021	2022	Meta Proyecto	Código DARE Municipal	Municipio Ejecución del Proyecto	Código MIDESE sector	Nombre de la Sede	Recursos adicionales
Bienestar en la Educación Superior y permanencia estudiantil	Implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación para las instituciones de educación superior	Elaboración de un Diagnóstico Institucional	1	Informe Diagnóstico Institucional	1/03/2020	31/03/2020	0	0	1			1	47189	CIÉNAGA			\$ 300.000.000
		Diseño de Política y definición del Plan de Permanencia y Graduación Institucional (PPGI)	1	Política y Plan de PPGI	2/05/2020	31/06/2020	0	0	1			1	47189	CIÉNAGA			
		Definición de un sistema de seguimiento y evaluación periódico del PPGI	1	Sistema de Evaluación y seguimiento al PPGI	2/05/2020	31/06/2020	0	0	1			1	47189	CIÉNAGA			
		Implementación de estrategia de permanencia	250	Computadores portátiles para estudiantes adquiridos	3/08/2020	30/09/2020	0	0	250			250	47189	CIÉNAGA			

- b. Proyecto 1: Modificar el Resultado del proyecto, la última fase de este proyecto, reemplazándola por "Adquisición de computadores portátiles para apoyo académico a estudiantes" y las fechas de ejecución.

Fase inicial

Fase 4: <u>Ejecución del Plan de Permanencia y Graduación Institucional</u> - Implementar las estrategias y actividades definidas en el Plan de Permanencia y Graduación Institucional.	may/2020	jul/2020
--	----------	----------

Fase propuesta

Fase 4: <u>Implementación de estrategia de permanencia</u> - Adquisición de computadores portátiles que se puedan poner a disposición de los estudiantes para el desarrollo de sus actividades académicas remotas, apoyadas en tecnología.	ago/2020	sep/2020
---	----------	----------

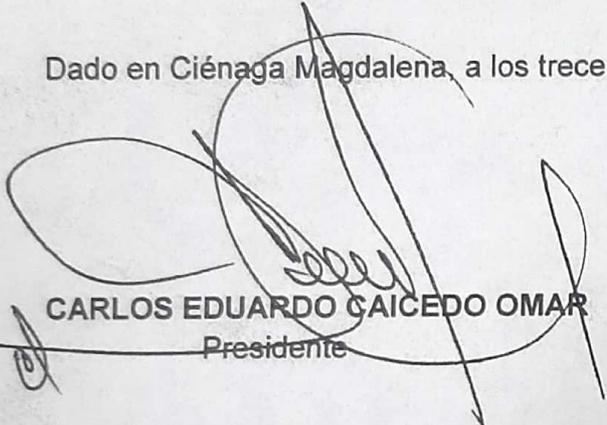
	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA INFOTEP"	CÓDIGO:011-FO-DS-V02
	ACUERDO	FECHA: 24/04/2020
		RESPONSABLE: RECTOR

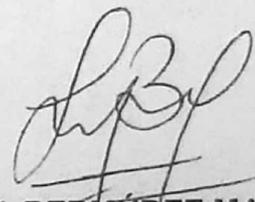
c. Metas Proyectos: Modificar la última meta del proyecto en la línea de bienestar en la educación superior y permanencia estudiantil. (Igual que en el literal d. del Artículo Primero)

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga Magdalena, a los trece (13) días del mes de agosto de 2020.


CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR
 Presidente


LAURA BERMÚDEZ MANJARRÉS
 Secretaria

